

república DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, Diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 760013103019-2018-00053-00

Teniendo en cuenta que mediante auto No. 439 del 09 de abril de 2019 se ordenó la suspensión del presente proceso en virtud del trámite de Acuerdo Extrajudicial de Reorganización que se surte en la Superintendencia de Sociedades, se hace necesario oficiar a dicha entidad para que se sirva informar el estado actual de ese proceso, la duración del mismo y el estado actual de pago de la presente obligación, esto a efectos de verificar si es viable continuar con el trámite procesal correspondiente conforme el art. 544 del CGP.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

OFICIAR a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES- CALI para que en el término de diez (10) días contados a partir del recibido de la comunicación, se sirva allegar a este despacho informe del estado en el que se encuentra el proceso de Acuerdo Extrajudicial de Reorganización con radicado 2019-01-065473 de DROSERVICIO LTDA con Nit. 800.099.283-5, la duración del mismo y el estado actual de pago de la presente obligación, a fin de verificar si es viable continuar con el trámite procesal correspondiente en este recinto judicial.

**NOTIFÍQUESE
LA JUEZ**

SH

JUZGADO 19 CIVIL DEL
CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 195 de hoy se
notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: NOVIEMBRE 22- 2021

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Proceso Ejecutivo
Demandante: Amgen Biotecnología S.A.S.
Demandado: Droservicio Ltda
Rad. 76001-3103-019-2018-00053-00

Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b0d11af07b5d82d3466f2e263057082e1ac6544a05a4abef734997952295db1**
Documento generado en 19/11/2021 10:44:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>